SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública 60 Años — El futuro es de todos — Gobierno de Colombia	Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01
	Versión: 04 S. Minimo 828.116
	Fecha: 09 / 01 / 2019

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

1. INFORMACION GENERAL

FECHA DE EXPEDICION

Dia	Mes	Año
02	11	2021

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA MARTHA DORIS SANCHEZ RUBIO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 55.156.602 **DE** NEIVA

TELEFONO DE CONTACTO 315-2367767 **FIJO** **EXT.**

E-MAIL PERSONAL dorissanchezrubio@hotmail.com

E-MAIL INSTITUCIONAL Marthad.sanchez@supernotariado.gov.co

BANCO BANCOLOMBIA **No DE CUENTA** 7664728774 **C.A.** X **C.C.**

CONTRATO ACTUAL

No 832 **DE** **Año** 2021

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 14.780.000,00

HONORARIO MENSUAL $ 3.695.000,00

OBJETO DEL CONTRATO PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B, PARA EL GRUPO INTERNO DE INTERRELACIÓN REGISTRO CATASTRO, EN LO CONCERNIENTE A LA MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE ANTIGUO SISTEMA AL SISTEMA DE REGISTRO ACTUAL, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS..

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO ALEXANDER SOTO 04-25/10/2021 / ANDREA MORA 01-03/26-

CARGO DEL SUPERVISOR P.ESPECIALIZADO GRADO 19/P.ESPECIALIZADO GRADO 20

CDP No. 89521 **CRP No.** 367221

FECHA CDP 11/06/2021 **FECHA CRP** 20/06/2021

FECHA APROBACION POLIZA

Día	Mes	Año
26	06	2021

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD NEIVA

DEPARTAMENTO HUILA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO

Día	Mes	Año
28	10	2021

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

Día	Mes	Año
29	06	2021

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MESES	DIAS
4	0

ADICION Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA

Día	Mes	Año
29	10	2021

CDP No. 131221 **CRP No.** 567421

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA

Día	Mes	Año	MESES	DIAS	VALOR
30	11	2021	1	2	$ 3.941.333,00

VALOR A COBRAR $ 3.965.000,00

COBRA CON FACTURA **No de factura**

VALOR TOTAL # DE DIAS $ 3.695.000,00

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
DEL	01	10	2021				
AL	30	10	2021	05	30	100%	OCTUBRE

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

2. OBLIGACION DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

		Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1.	COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	$ 184.800	NUEVA EPS SA	12.5%
2.	FONDO DE PENSIÓN	$ 236.500	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	16%
3.	ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	$ 7.800	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%
	TOTAL A PAGAR	**$ 429.100**	**PLANILLA DE PAGO No.**	**9424705471**

2.1.1. RELACIÓN DE PAGO

		VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 18.721.333,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 246.333,00	$ 246.333,00	$ 18.475.000,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 3.695.000,00	$ 3.941.333,00	$ 14.780.000,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	$ 3.695.000,00	$ 7.636.333,00	$ 11.085.000,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	$ 3.695.000,00	$ 11.331.333,00	$ 7.390.000,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	$ 3.965.000,00	$ 15.296.333,00	$ 3.425.000,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	10	2021		OCTUBRE
	AL	30	10	2021	05	OCTUBRE

3. INFORME DE SUPERVISION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1) Realizar la incorporación al Folio de Matricula Inmobiliaria de la información consignada en los libros del Antiguo Sistema, registrar avanses en el programa SAS , o en el apalicativo dispuesto para tal fin. 2) Efectuar la búsqueda, análisis y traslado de la información registral del Antiguo Sistema al Sistema de Información Registral de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito. Cuando al revisar hoja por hoja de los libros ya existe matricula inmobiliaria, esta se debe confrontar con el sistema	Durante el mes de octubre, se continuó con la búsqueda, análisis y traslado de la información plasmada en los libros uno (01) tomo dos (02) del año 1968, verificando 1.022 paginas trabajadas; continuando con el libro uno (01) Tomo tres (03) del año 1968 verificandose 378 paginas trabajadas para un total de 1400 paginas trabajadas.

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
registrar existente en la oficina, en tal caso se debera confrontar como mínimo70 folios al dia, para un total minimo de 1.400 folios revisados al mes. En los casos en que no exista matricula inmobiliaria, implicará un mayor estudio, por lo tanto, se debera revisar como minimo30 folios de matricula a la semana, con sus respectivas aperturas de matricula para untotal de 120 folios de matricula inmobiliaria abiertos al mes. En los casos en los cuales en un mismo libro existieren simultaneamente matriculas inmobiliarias abiertas y matriculas pos abrir, el calculo de la meta será proporcional es decir 700 folios revisados y 60 matriculas abiertas. Los tomos deberán ser ingresados en estricto orden, no deben quedar matriculas por tramitar para poder continuar al siguiente tomo y/o siguiente Municipio que registra en la Oficina de Registro asignada. 3) Reportar los avances y elaborar los informes correspondientes, confrontando el trabajo realizado vs el programado de acuerdo a la metodología establecida para tal fin. 4) mantener la confidencialidad y reserva de la informacion que se administre. 5) presentar un informe pormenorizado del desrrollo delasobligaciones adquiridas. 6) obtener los rendimientos establecidos por el supervisor del contrato. .. 8). PARÀGRAFO PRIMERO:: El contratista deberá entregr y cargar en la plataforma transaccional del SECOP IIpara conocimiento del supervisor del contrato los siguientes informes: a- Informes mensuales que de cuenta del cumplimiento mensual de sus obligaciones, la meta semanal propuesta y el estado de ejecucion del objeto contractual cuando a ello hubiere lugar. . b) INFORME FINAL: a la terminación del contrato que consolide todas las actividades y resultados obtenidos durante la ejecución del contrato, señalando aquellos aspectos que considere relevantes y formulando recomendaciones para garantizar el buen funcionamiento de la entidad. PARAGRAFO SEGUNDO: el contratista y supervisor del contrato estan obligados: el primero, a subir a la plataforma transaccional SECOP II , todos los documentos que hacen parte integral de la etapa contractual y el segundo a verificar que todos estos documentos esten en regla, con las exigencias establecidas en la contratacion publica, soo pena de las sanciones que haya lugar para las partes.	Igualmente, durante este mes se realizaron 6 aperturas de folios de los municipios de: Rivera, Baraya, Santamaria y Neiva. Se llevó la relacion de los predios de falsa tradición en el formato de excel el cual se anexa. En cuanto a las evidencias, me permito presentar la planilla en excel del Seguimiento Antiguo Sistema, el inventario de los bienes baldíos, el consolidado de los folios abiertos, Planilla de pagos de S.S.I y el formato de Rete fuente del mes de octubre

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACION PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **MARTHA DORIS SANCHEZ RUBIO** identificado (a) con cedula de ciudadania No **55.156.602** de **NEIVA** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **832** de **2021** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **367221** CDP No **89521**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 3.965.000,00**

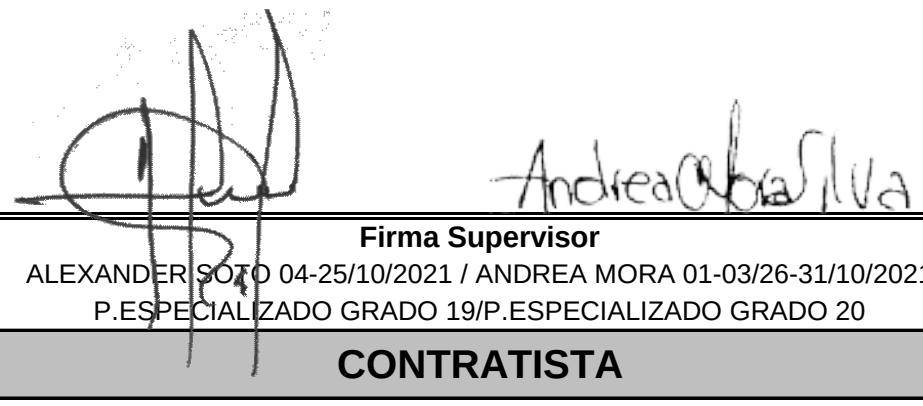
Valor en letras: **TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00 CTVOS**

El (la) contratista AUTORIZA el descuento para PAGO de los aportes de Salud, Pensión y ARL por valor de: **$ 429.100,00** de conformidad con la ley 828 de 2003 y ARP según la ley 1562 de 2012

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	10	2021		OCTUBRE
	AL	30	10	2021	05	OCTUBRE

Para constancia se firma en **NEIVA** a los **02** días del mes de **NOVIEMBRE** de **2021**

SUPERVISOR

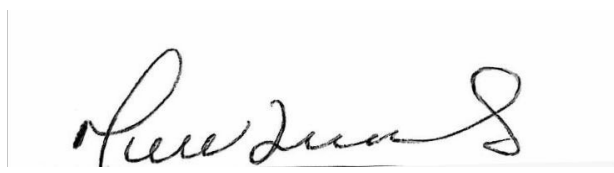


Firma Supervisor

ALEXANDER SOTO 04-25/10/2021 / ANDREA MORA 01-03/26-31/10/2021

P.ESPECIALIZADO GRADO 19/P.ESPECIALIZADO GRADO 20

CONTRATISTA



Firma Contratista

MARTHA DORIS SANCHEZ RUBIO

Cedula de Ciudadania No

55.156.602 **DE** NEIVA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 55156602		SANCHEZ RUBIO MARTHA DORIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 11 numero 5 26	NEIVA-HUILA	8704726	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-09	52844076	9424705471	I	2021/10/04	2021/10/07	BANCO DE OCCIDENTE	0	$429,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,478,000	$236,500			$1,478,000	$184,800			$0	$0			$1,478,000	$7,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,478,000	$236,500			$1,478,000	$184,800			$0	$0			$1,478,000	$7,800		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$1,478,000	$236,500			$1,478,000	$184,800			$0	$0			$1,478,000	$7,800		$0	$0
1 CC 55156602		SANCHEZ MARTHA	25-14	30	$1,478,000	$236,500	EPS037	30	$1,478,000	$184,800		0	$0	$0	14-23	30	$1,478,000	$7,800	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)				$1,478,000	$236,500			$1,478,000	$184,800			$0	$0			$1,478,000	$7,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 55156602		SANCHEZ RUBIO MARTHA DORIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 11 numero 5 26	NEIVA-HUILA	8704726	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-09	52844076	9424705471	I	2021/10/04	2021/10/07	BANCO DE OCCIDENTE	0	$429,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$236,500	$0	$0	$236,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$236,500	$0	$0	$236,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,800	$0	$0	$7,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,800	$0	$0	$7,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$184,800	$0	$0	$184,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$184,800	$0	$0	$184,800
TOTAL				1	$429,100	$0	$0	$429,100

			Código FG-CP-PR-07-FR-02
			Versión 02
			Fecha 02/02/2018
FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2020			

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Triburtaria. **Artículo 340.** ***Ingresos de las rentas no laborales.*** ***"***Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI___ NO X
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA**.** Durante el año 2019 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI____ NO X
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO X
4. Dependiente Economico: SI___ NO X (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Publico, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantias SI___ NO X,
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construccion (AFC) SI___ NO X, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
7. Credito de Vivienda SI___ NO X, adjuntarv estracto bancario del credito de vivienda.

En constancia de lo anterior, se firma a los 30 días del mes de octubre de de 2021

Atentamente,

MARTHA DORIS SANCHEZ RUBIO
CC. 55.156.602

1 Modificación del contrato
2 Información general
3 Condiciones
4 Bienes y servicios
5 Documentos del Proveedor
6 Documentos del contrato
7 Información presupuestal
8 Ejecución del Contrato
9 Modificaciones del Contrato
10 Incumplimientos

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.6933029
Número del contrato	832-2021
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B, para el grupo interno de Interrelación Registro Catastro, en lo concerniente a la migración de la información de antiguo sistema al sistema de registro actual, en el marco de los procesos que adelanta la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	29/06/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	28/11/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	4 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí () No
Estado del contrato	Modificación aceptada enviada
Liquidación	() Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	() Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	() Sí (•) No
Reversión	() Sí (•) No

Entidad Estatal

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

MARTHA DORIS SANCHEZ RUBIO

COLOMBIA, Neiva

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Carrera 15 # 3B -66			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MARTHA DORIS SANCHEZ RUBIO* ***Fecha de aprobación:*** *24/06/2021 2:04:04 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado *CAMILA* ***Fecha de*** *24/06/2021*

por: *LUCIA MONTES BALLESTAS* ***aprobación:*** *3:13:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_2612683_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_2612683_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Proceso de Contratación	CONTRATACION DIRECTA 586 DE 2021
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	14.780.000,00 COP

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

ADICION 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 832 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007- 0 Y MARTHA DORIS SANCHEZ RUBIO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 55.156.602

Entre los suscritos, **SHIRLEY PAOLA VILLAREJO PULIDO,** domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. **1.013.611.663**, en su calidad de **DIRECTORA DE CONTRATACIÓN** de la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, encargada mediante Resolución No. 10121 del 21 de octubre de 2021, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la Resolución **03844** del 30 de abril de 2021, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra, **MARTHA DORIS SANCHEZ RUBIO,** con cedula de ciudadanía **No. 55.156.602,** quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la Adición 01 y Prórroga 01 al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 832 de 2021,** la cual se regirá especialmente por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y de sus Decretos reglamentarios previas las siguientes consideraciones: **1).** Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. **2).** Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** ejerce la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, atiende la organización, administración y sostenimiento de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y asesora al Gobierno Nacional en la construcción de las políticas y el establecimiento de los programas y planes referidos a los servicios públicos notarial y registral. **3).** Que en el 2014, el Gobierno Nacional expide el Decreto 2723 por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro y se determinan las funciones de sus dependencias, reiterando el carácter de entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica propia, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, y que dentro de sus funciones está la de ejercer la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Registradores de Instrumentos Públicos y los Notarios. **4).** Que la Superintendencia tiene entre otras funciones, orientar, dirigir, adelantar y coordinar con la oficina asesora de planeación los estudios técnicos y administrativos que soporten los cambios, la modernización y eficaz gestión en el servicio de instrumentos públicos al promover y desarrollar la implementación, mantenimiento y mejora del sistema integrado de gestión de las dependencias. **5).** Que el día VEINTICUATRO (24) de JUNIO de 2021, se suscribió el **Contrato de Prestación de Servicios PROFESIONALES No. 832 de 2021**, en la plataforma transaccional del Secop II. **6).** Que el objeto del contrato es: *"Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B, para el grupo interno de Interrelación Registro Catastro, en lo concerniente a la migración de la información de antiguo sistema al sistema de registro actual, en el marco de los procesos que adelanta la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras."* **7).** Que el valor del contrato se pactó por la suma de **CATORCE MILLONES SETENCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($14.780.000 MCTE. 8).** Que el plazo de ejecución del presente contrato se fijó en **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos legales. **9).**

ADICION 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 832 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007- 0 Y MARTHA DORIS SANCHEZ RUBIO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 55.156.602

Que el Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios PROFESIONALES No.832 de 2021 se suscribió el veintinueve (29) de junio de 2021. **10).** Que la Superintendente Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras (E) , mediante oficio del cinco (5) de octubre de 2021, solicita y justifica la **Adición 01 y Prórroga No. 01** al **contrato 832 de 2021** en *los siguientes términos:*

"De manera atenta, solicito la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios de la referencia, el cual corresponde a un apoyo que se tiene para las actividades desarrolladas en el grupo interno de Interrelación Registro Catastro, en lo relacionado con la migración de la información de antiguo sistema al sistema de registro actual, en el marco de los procesos que adelanta la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras. Entre las actividades que tiene a cargo la contratista se encuentra, realizar la incorporación al Folio de Matrícula Inmobiliaria de la información consignada en los libros del Antiguo Sistema, registrar avances en el programa SAS (Seguimiento Antiguo Sistema), o en el aplicativo dispuesto para tal fin, efectuar la búsqueda, análisis y traslado de la información registral del Antiguo Sistema al Sistema de Información Registral de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito. Cuando al revisar hoja por hoja de los libros ya existiere matrícula inmobiliaria, ésta se debe confrontar con el sistema registral existente en la oficina, en tal caso se deberán confrontar como mínimo 70 folios al día, para un total mínimo de 1.400 folios revisados al mes. En los casos en que no exista matrícula inmobiliaria, implicará un mayor estudio, por lo tanto, se deberán revisar como mínimo 30 folios de matrícula a la semana, con sus respectivas aperturas de matrícula para un total de 120 folios de matrícula inmobiliaria abiertos al mes. En los casos en los cuales en un mismo libro existieren simultáneamente matrículas inmobiliarias abiertas y matrículas por abrir, el cálculo de la meta será proporcional es decir 700 folios revisados y 60 matrículas abiertas. Los tomos deberán ser ingresados en estricto orden, no deben quedar matrículas por tramitar para poder continuar al siguiente tomo y/o siguiente municipio que registra en la Oficina de Registro asignada, reportar los avances y elaborar los informes correspondientes, confrontando el trabajo realizado vs el programado, de acuerdo a la metodología establecida para tal fin, apoyar las actividades propias de la implementación del catastro multipropósito, permitiendo el acceso a la información que se requiera y la calificación de los actos generados en virtud de tal actividad; entre otros. De acuerdo a lo anterior, se requiere la adición y prórroga del contrato de la referencia, para lo cual es pertinente indicar que, la contratista ha cumplido cabalmente con las obligaciones suscritas y, se requiere de sus servicios para culminar el desarrollo de las actividades que adelanta esta Delegada en la presente vigencia."

11). Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones fácticas y de derecho que hacen procedente la presente adición y prórroga, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, su Decreto 1082 de 2015, y demás normas que gobiernan la materia, y en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. –**

ADICION 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 832 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007- 0 Y MARTHA DORIS SANCHEZ RUBIO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 55.156.602

ADICIÓN EN VALOR: Se adiciona el valor del presente contrato en la suma de tres millones novecientos cuarenta y un mil trecientos treinta y tres mil pesos **($3.941.333) MCTE. CLÁUSULA SEGUNDA. - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.:** Los pagos por concepto de la presente adición se realizarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **131221** Rubro presupuestal**:C-1209-0800-11-0-1209001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ACCESO A INFORMACIÓN REGISTRAL INMOBILIARIA - ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS PARA EL CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL** *, expedido por el Responsable de presupuesto.-* **CLAUSULA TERCERA: PRÓRROGA:** Se prorroga el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 832 de 2021**, por el término de un **(1) MES y dos (2) DÍAS,** contados a partir del veintinueve (29) de octubre de 2021 y hasta el treinta (30) de noviembre de 2021.- **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** El presente documento se entenderá perfeccionado y legalizado con la aceptación de las partes a través de la plataforma del SECOP II.- **PARÁGRAFO**: Hasta tanto la Entidad no apruebe la presente modificación, no se entiende legalizada. **CLAUSULA SEXTA: ALCANCE DE LA ADICION Y PRÓRROGA**: Lo no adicionado y/o modificado al presente Contrato de Prestación de Servicios, conservará su tenor literal.- **CLÁUSULA SEPTIMA: PÓLIZAS Y ARL: EL CONTRATISTA** tramitará y cargará en la Plataforma Transaccional SECOP II, Punto 2: "CONDICIONES", los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato, conforme a la Adición y Prórroga que se concede.- **PARÁGRAFO**: La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA** tramitará y actualizará la vigencia de la **ARL**, igualmente deberá cargar en la plataforma SECOP II la correspondiente certificación de afiliación actualizada conforme a la Adición y Prórroga que se concede. **CLÁUSULA OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la aprobación del presente, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la Superintendencia de Notariado y Registro o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Proyectó: Andrés Domínguez – Dirección de Contratación
Revisó. Alba Lucia Gómez. – Dirección de Contratación